



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

**CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS, Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
192-S-2022	6
NOTAS PARTICULARES	
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
1394-A-2018	6
PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1715-C-2022	7-10
1718-C-2022	10-15
1719-C-2022	15
1720-C-2022	15
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1668-C-2022	15-16
1716-C-2022	15-16
1717-C-2022	16-25
1721-C-2022	25-27
1722-C-2022	15-16
33-B-2022	27-28
34-B-2022	28-35
35-B-2022	15-16
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1639-C-2022	35-42
1640-C-2022	35-42
1641-C-2022	35-42
1642-C-2022	35-42



1643-C-2022	35-42
1644-C-2022	35-42
1645-C-2022	35-42
1646-C-2022	35-42
1647-C-2022	35-42
1648-C-2022	35-42
1649-C-2022	35-42
1650-C-2022	35-42
1651-C-2022	35-42
1652-C-2022	35-42
1653-C-2022	35-42
1654-C-2022	35-42
1655-C-2022	35-42
1656-C-2022	35-42
1657-C-2022	35-42
1658-C-2022	35-42
1659-C-2022	35-42
1660-C-2022	35-42
1661-C-2022	35-42
1662-C-2022	35-42
1663-C-2022	35-42
1664-C-2022	35-42
1665-C-2022	35-42
1666-C-2022	35-42
1667-C-2022	35-42
1669-C-2022	35-42
1670-C-2022	35-42
1671-C-2022	35-42
1672-C-2022	35-42
1673-C-2022	35-42



1674-C-2022	35-42
1675-C-2022	35-42
1676-C-2022	35-42
1677-C-2022	35-42
1678-C-2022	35-42
1680-C-2022	35-42
1681-C-2022	35-42
1682-C-2022	35-42
1683-C-2022	35-42
1684-C-2022	35-42
1685-C-2022	35-42
1686-C-2022	35-42
1687-C-2022	35-42
1688-C-2022	35-42
1689-C-2022	35-42
1690-C-2022	35-42
1691-C-2022	35-42
1692-C-2022	35-42
1693-C-2022	35-42
1694-C-2022	35-42
1695-C-2022	35-42
1696-C-2022	35-42
1697-C-2022	35-42
1698-C-2022	35-42
1699-C-2022	35-42
1700-C-2022	35-42
1701-C-2022	35-42
1704-C-2022	35-42
1705-C-2022	35-42
1706-C-2022	35-42



1707-C-2022	35-42
1708-C-2022	35-42
1713-C-2022	35-42
1714-C-2022	35-42
<b>DECLARACIONES</b>	
1679-C-2022	42-43
32-B-2022	42-43
1702-C-2022	42-43
1703-C-2022	42-43
1709-C-2022	42-43
1710-C-2022	42-43
1711-C-2022	42-43
1712-C-2022	42-43
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
16-P-2022	43-44
1.723-C-2022	44
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	
41-I-2022	44
6739-S-2021	44-45
59-P-2022	44-45
06-F-2022	44-45
1344-C-2022	45
878-C-2022	46
564-C-2022	46-47
<b>EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO</b>	
expedientes de Control de Gestión	47
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	47
Anexo	48- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de Corrientes, a catorce días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 03 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Nelson Lovera, Julián Miranda Gallino y la concejal Cecilia Ojeda Duartes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 17 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Franco Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Florencia Ojeda hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, la concejal Mercedes Franco Laprovitta iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1-Expediente 192-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2022, para su tratamiento.  
Secretaria del HCD Esc. Marta Inés Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1-Expediente 1.394-A-2018: solicita Donación de Terreno.  
Arzobispado de Corrientes.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PROYECTOS DE ORDENANZAS**

1-Expediente 1.715-C-2022: instaura a Corrientes como “Ciudad Vegana – Vegetariana Amigable”  
Concejales Barrios, Vallejos, Mecca y Ojeda Duarte.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Los autores del proyecto consideramos los intentos legislativos de senadores, senadora Odarda; en diputados, actualmente en trámite en la Cámara de Diputados de la Nación, de la diputada Lampreabe; de la legisladora porteña Velasco; tuvimos en consideración el proyecto ‘Mi menú vegano’ que pasó en la Cámara de Diputados en la Provincia y que luego no pudo consolidarse en la Cámara de Senadores, impulsado por la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA) encabezado por el doctor Pablo Buompadre del Bono, con quien conversamos previamente a incorporar el proyecto y especialmente tuvimos en consideración básicamente la única norma que rige en el País al respecto, que es la Ordenanza 9.050 de la Ciudad de Rosario; los intentos legislativos de ordenanzas en la ciudad de Armstrong, Santa Fe, Villa María, Villa Dolores, Berazategui, Cipolletti, el antecedente en la Provincia de Corrientes y el actual proyecto en trámite en CABA y en la Provincia de Tucumán.

En primer lugar, declaramos a la Ciudad de Corrientes como ciudad vegana o vegetariana amigable, que a través del anexo 1° establecemos una nomenclatura, donde al momento de la habilitación, todos los locales con servicio de mesas serán designados con una terminología especial de acuerdo a si sirven platos veganos y/o vegetarianos y si esto es de forma exclusiva o alternativa a los platos omnívoros.

Establecemos tres categorías: parrillas y restaurantes por un lado, con una opción vegana y una opción vegetariana obligatoria, el resto de los locales de comidas con una opción vegana o vegetariana -en todos los casos obligatorias una de ellas- y en eventos



masivos organizados por el Municipio, sujetos a habilitación municipal, por lo menos un stand destinado a platos veganos y uno destinado a platos vegetarianos.

Establecemos un plazo de espera de seis meses desde la publicación de la promulgación hasta la entrada en vigencia para dar la correspondiente difusión y como en el caso de los celíacos y diabéticos que ya presentamos, establecemos las penas y las graduamos de acuerdo a la importancia del local.

El proyecto que presentamos tiene dos objetivos, presidente, uno destinado a los habitantes de la ciudad, que es la inclusión culinaria. En Argentina tenemos 12% de vegetarianos y veganos, en 2019 eran el 9%, en el 2020 ya eran el 12% según las encuestas hechas por la Unión Vegana Argentina, es decir que en Argentina actualmente hay por lo menos 5.400.000 veganos pero fundamentalmente creo que debe ser uno de los objetivos de este Honorable Concejo Deliberante, tiene una veta turística señor presidente; la comunidad vegana es una comunidad muy especial, en general es una comunidad agradecida con los Municipios que entienden que ellos son una comunidad importante y les dan las opciones culinarias, esto ha pasado en los años con Rosario.

Rosario en el año 2013, se animó a aprobar como ordenanza -la única vigente en el País actualmente- una ordenanza que es incompleta señor presidente, porque en Rosario el menú vegano y/o vegetariano es voluntario y sin embargo la ordenanza regula los requisitos que aquellos locales que optan por ofertar este tipo de platos, deben cumplir. Es decir, restringe la oferta de platos veganos y vegetarianos.

Nosotros optamos por otro sistema, el sistema que está en todos estos proyectos que le mencioné, el sistema de lo que se conoce en el País como “Menú Vegano”, tiene la opción vegana y/o vegetariana optativa, alternativa, obligatoria, para los responsables de estos locales.

La ciudad señor presidente, se ha asentado con criterios de promoción turística que ha sido política de Estado en los últimos veinte años, nosotros como política permanente mejoramos nuestras playas públicas y hoy podemos decir que tenemos cinco playas públicas y las publicitamos con un buen rédito; nos asentamos en la política de corsos





oficiales y cursos barriales y tenemos cursos oficiales y barriales en forma permanente, lo propio pasó con el Festival del Chamamé.

Estamos rengueando en dos cuestiones, una que la estamos trabajando que es el tema de la hotelería y esta cuestión de la gastronomía inclusiva; entonces tenemos dos artículos destinados a nuestro proyecto exclusivamente, para que el Departamento Ejecutivo Municipal le saque provecho a la declaración de Corrientes como Ciudad vegano - vegetariano amigable.

Pedimos el acompañamiento del Cuerpo presente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente. Quiero hacer una pregunta, porque la verdad escuché atentamente el proyecto y la semana pasada, escuché también atentamente el proyecto referido a cuestiones alimentarias para los enfermos celíacos; pregunto: en el caso de los celíacos en donde me pareció que hay muchos comercios, hay una Ley Nacional que regula... hay un carácter bastante imperativo respecto de estas normas alimentarias que venimos viendo sistemáticamente de parte de la bancada oficialista, no entiendo bien qué se quiere hacer con el comerciante, obligarle a tener una carta vegana, amigable.

Me parece que tienen bastantes presiones con la inflación, con los problemas que hay para orientar hacia un tipo de consumo que queda a libertad absoluta del comerciante, de querer hacer su comercio vegano, carnívoro, lo que se le dé la gana, porque hay libertad de mercado, es un principio la libertad.

Nada más, no estoy en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, creo que tampoco me parece que tengo idea de los horarios, pero me interesaría saber, porque...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Como se aclaró en Labor Parlamentaria, pedí expresamente que no adelantemos en la Sesión, tareas que tenemos que hacer por Reglamento en comisión, sin embargo le voy a trasladar al concejal Barrios la inquietud del



concejal Almirón, si quiere contestarle en esta oportunidad o lo debaten en las comisiones respectivas.

Se va a girar este expediente a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que tienen sus integrantes, pero recordemos que todos los integrantes del Cuerpo pueden participar de las discusiones de cualquiera de las reuniones de comisiones.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.-** Eso será materia de comisión señor presidente, creo que me tomo el trabajo cada vez que presento el proyecto, de aclarar lo que presenté.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias concejal.

El expediente se gira como se adelantó, a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.718-C-2022: crea en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, el “Banco de Pelucas”.

Concejales Vallejos S, Ojeda Duarte, Barrios y Mecca.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

**SRA. VALLEJOS.-** Gracias señor presidente. En esta ocasión, nosotros queremos seguir acompañando las políticas que está teniendo el Municipio de la Ciudad de Corrientes, en donde se caracteriza por varias cuestiones, por acompañar al vecino en mejorar su calidad de vida, para acompañarlo tanto de manera psicológica, educativa y salud.

Siguiendo esta línea de trabajo que venimos realizando, es que proponemos en esta instancia la creación de un “Banco de Pelucas”, para generar una política de protección e integración social de las personas que sufren alopecia y/o alguna otra patología que genere la pérdida del cabello.

Las personas que necesitan adquirir pelucas cuando sufren alguno de estos tipos y mejor en cuanto a esta patología lo pueden explicar mis pares médicos -ellos lo podrán explicar mejor en qué situaciones se da y todo lo que genera- cuando las personas vienen a pedir estas pelucas, tienen un elevado costo, son muy caros y a las personas le generan tristeza, le generan que se auto discriminen, más allá de la enfermedad que puedan padecer o no, o la gravedad de la enfermedad.



Es por ello que nosotros pretendemos instaurar en el Municipio de la Ciudad de Corrientes un Banco de Pelucas gratuitas, para que cualquier vecino que tenga alopecia y/u otra patología, pueda acceder a este tipo de pelucas y además queremos también generar una economía circular, en donde hay muchos emprendimientos hoy acá en Corrientes, que están trabajando en la confección de pelucas y lo están fomentando, concientizando lo importante de donar el cabello.

Uno la verdad no toca estos temas hasta que lo toca de cerca, hasta que pasa por una situación o alguien cercano que quiere acceder a este tipo de pelucas y se encuentra con que no hay una variedad, en realidad se coloca esta peluca, pero no va de acuerdo al color de piel o al color natural que tenía su cabello previo.

Entonces, lo que nosotros pretendemos es acompañar a todos los vecinos en estas situaciones, para mejorar su calidad de vida, para que ellos si están atravesando una enfermedad, el tema de su cabello no sea un problema; entonces, lo que pretendemos es instaurar este Banco de Pelucas gratuitas, en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Gracias señor presidente. Por mi profesión me ha tocado durante toda mi vida, estar en contacto con pacientes, sobre todo mujeres, pero también varones, afectados por una terrible enfermedad que todos conocemos y que es el cáncer, que uno de sus tratamientos es la quimioterapia, que naturalmente actúa produciendo la caída del pelo. Es decir, actúa sobre las células receptoras y entonces con mucha frecuencia tenemos alopecia o directamente calvicies, en personas con cáncer. Como dice la concejal preopinante, parecería algo superfluo o periférico, sin embargo es una cosa muy seria para aquellos que tienen este problema.

Coincido también con otros concejales, en el sentido de no imponer cosas, de no ser tan impositivos, de no ser tan duros, tan drásticos, más todavía en el momento que vive el País, no sobrecargar tampoco a la Municipalidad con demasiadas instituciones nuevas, aun cuando útiles fueran.



Pero hay una palabra que la concejal utiliza y repite varias veces en su fundamentación, que es la palabra acompañamiento. A mí me parece que es muy importante que tomemos muy en serio esa palabra, la Municipalidad debe acompañar fuertemente y con todo lo que pueda, lo que esté a su alcance, liberando fuerzas a aquella gente que con buena voluntad, quieren juntar pelo, quieren una establecer Bancos de Pelucas, quiere ayudar en definitiva a aquellas mujeres o varones también, pero sobre todo mujeres, que tengan un cáncer y que por eso no tengan pelo.

Es cierto lo que dice la concejal, muchas veces se gastan fortunas en eso. Gente humilde, porque no tenemos que pensar solamente en los pudientes que pueden pagar que pueden pagar una peluca de buena calidad, pero también la gente humilde tiene derecho a tener pelo o a verse bien, mujeres jóvenes; yo por una cuestión personal que ustedes conocen perfectamente, estoy en contacto casi diario con ese tipo de población y veo mujeres jóvenes, atractivas; mujeres que tienen todo el derecho del mundo a sentirse atractivas y que están con la caída del pelo, la han perdido por la quimioterapia.

Creo que está muy bien el concepto y está muy bien en tanto y en cuanto fijemos bien claro la palabra ‘acompañar’; la Municipalidad tiene que acompañar, tiene que liberar obstáculos, si hay un obstáculo para que una asociación de bien público pueda trabajar, liberarle los obstáculos.

La Municipalidad tiene que ser liberadora de obstáculos en varios puntos, en varias cosas justamente que hoy se presentan o distintos otros temas que estábamos hablando recién, de la dieta vegana y demás. No es tanto hacer cosas, sino dejar de hacer cosas. A ver si se me entiende, quisiera que la Municipalidad de Corrientes no sea una obstaculizadora, en general el ciudadano nos ve a nosotros, a los municipales -me pongo en el lugar del empleado municipal en este momento- ve al empleado municipal como un obstáculo, un problema. “Che, tenés que arreglar el tema de la Municipalidad, la inspección”.

O sea, la Municipalidad, está bien que tiene que controlar, inspeccionar, establecer límites, pero no ser un obstáculo, tiene que tratar de liberar en todo lo posible los obstáculos a la buena gente -que hay muchísima gente buena y muchísima gente con buenas intenciones- pero de pronto se encuentra con el posible obstáculo, cada vez que



hablamos, nos juntamos con un amigo en una esquina y se habla del obstáculo, “si pero hay que si te dejan, hay que ver si se puede” tratemos de eliminar el “no se puede” por el “sí se puede”, por el que ayuda, que acompaña.

Por es que yo destaco la palabra de la señora concejal, “acompañar” y todas las buenas intenciones para que esto se lleve adelante -eso es lo que yo quería decir- cambiemos el ‘no’ por el ‘sí’ y no llenemos la Municipalidad de nuevas instituciones o de nuevos organismos o de nuevas legislaciones, más vale saquemos legislaciones, saquemos restricciones, liberalicemos en el buen sentido, liberalicemos en el buen sentido, se puede. La Municipalidad de Corrientes, acá se puede, acá lo que vos querés hacer se puede y si tenés un problema alguien te ayuda a libertarte del problema. Eso es todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Achitte.

**SR. ACHITTE.**- Gracias, señor presidente. Me quiero centrar en el tema que expuso, que presentó la preopinante anterior al doctor.

El tema oncológico, los médicos muchas veces nos centramos en el tratamiento pero no en la humanización -que se perdió en muchos ámbitos- la deshumanización que se ve permanentemente por los pensamientos unilaterales ocasionados pienso yo, por el yoismo, un pensamiento unilateral.

El médico va hacer el tratamiento, hace la quimioterapia, hace el rayo, la paciente - cómo mencionó la doctora- queda con su calvicie. Nosotros desde el 2014 hemos creado el Banco de Pelucas en el Chaco y hemos hecho un convenio con la ACEMEC (Asociación de Esteticistas de Corrientes) y la verdad que es por eso que celebro este proyecto, porque lo que se quiere es que la persona no pierda la autoestima.

Pero detrás de un Banco de Pelucas, tiene que haber un equipo de profesionales que no solamente se dedique a indicar una quimio sino que también vaya a los hospitales como lo hacemos nosotros, al Hospital Vidal, detectamos las pacientes que están en el tratamiento por iniciar la quimioterapia y se inicia la colecta de cabello de la misma paciente; luego esa paciente cuando empieza a tener la caída de cabello tiene su peluca y en ningún momento ha perdido la imagen que ha tenido anteriormente.



Nosotros tenemos en muchos casos pacientes jóvenes, grandes porque tanto en jóvenes como grandes, no tienen por qué perder su imagen que ha tenido toda la vida; por eso decía muy bien la concejal que es con el mismo cabello, lo que se hace es la extracción del cabello, pero va un médico al lado de la paciente y va la peluquera que le hace la extracción con una técnica adecuada y una capacitación y entrenamiento previo -porque tampoco es ir a pelar- lo que se quiere es una transición entre que se inicia la quimio, se inicia la caída del cabello y mientras tanto se está elaborando la peluca, que como bien se dijo, la peluca del cabello natural es muy cara, la mano de obra es muy cara y los talleres tienen que tener personas muy entrenadas.

Por eso celebro lo que se está haciendo en Goya, hay también un Banco de Pelucas y es bueno que en este proyecto esté involucrado un equipo de profesionales, porque hay que ir a los hospitales, hay que estar, hay que detectar el caso y no solamente cuando empieza a quedar con la calvicie colocarse la peluca, porque ahí ya hubo una afectación en su imagen que tiene en el espejo. Así que excelente y ojalá pueda tener el apoyo de todo el Cuerpo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal Achitte. El expediente pasa...

-La concejal Franco Laprovitta, interrumpe la alocución del señor presidente y pide la palabra.

-Continúa el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Franco Laprovitta, tiene la palabra.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Nosotros desde el Bloque del Frente de Todos acompañamos esta iniciativa y este proyecto unánimemente; consideramos que es un proyecto trascendente para toda la sociedad correntina, para los vecinos de esta ciudad, así que quería manifestar eso simplemente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias, señor presidente. De la misma manera, en el mismo sentido el Bloque del Frente de Todos, acompañamos este tipo de medidas que tienden a generar el espíritu solidario que hace falta y entendiendo la importancia y el espíritu de solidaridad



que hay en esto, así que creo que la totalidad del Cuerpo está en acuerdo con este tipo de proyectos. Acompaño el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien muchas gracias concejal, muchas gracias a todos los concejales.

El expediente pasa a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Que conste que han ingresado los concejales Miranda Gallino y Lovera.

3. Expediente 1719-C-2022: impulsar el Turismo Acuático sin Motor en la Ciudad de Corrientes.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 1720-C-2022: incorpora a las actividades de los CDI “Mitaí Roga”, espacios y actividades de concientización, prevención e información sobre Bullying o acoso escolar.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los que se encuentran en el punto 3°, 4°, 7° y 8°.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con las excepciones mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.668-C-2022: solicita al DEM, informe acerca del trazado y recorrido de la Empresa de Recolección de Residuos, en el B° Bejarano.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

2. Expediente 1.716-C-2022: requiere al DEM, solicite informe de cantidad de denuncias por violencia de género y cantidad de femicidio ocurridos en la ciudad de Corrientes.



Concejales Ojeda Duarte, Vallejos S. y Ojeda.

5. Expediente 1.722-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el destino del producido de la poda y extracción de árboles en la Ciudad de Corrientes.

Concejal Mosquera, Nahuel.

6. Expediente 33-B-2022: solicita al DEM, requerir al interventor de la Caja Municipal de Préstamos arbitre los mecanismos necesarios para garantizar la custodia policial de los cajeros de la entidad durante el traslado desde la Sede Central a las distintas delegaciones.

Bloque Frente de Todos.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. Para que se ponga en consideración los Proyectos de Resolución en su conjunto, con las excepciones antes mencionadas.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Resolución en conjunto, con excepción de los puntos 3°, 4°, 7° y 8°.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Resoluciones.

3. Expediente 1.717-C-2022: solicita al DEM, informe números de cuadras destinadas al Sistema de Estacionamiento Medido; Nómina de Instituciones en condiciones de Permisionarios; personas que offician de tarjeteros y si el equipamiento y herramientas tecnológicas son propiedad de la MCC.

Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente.

Desde 1978 existe el estacionamiento medido en el casco céntrico de la ciudad. Actualmente más de 182 cuadras y más de 350 familias se ven afectadas o de alguna manera, vinculadas al estacionamiento medido: algunas como medio de vida y otros como parte de la convivencia diaria. Quienes vivimos en el casco céntrico sabemos las dificultades que ocasiona el tránsito.

Este es un tema que genera debate en todo el país y principalmente en las ciudades urbanas o más urbanizadas de las Provincias que generalmente son las capitales y nos toca a





nosotros ser una capital que aumentó su densidad poblacional considerablemente en los últimos años.

Se ha tomado hace poco una medida por el Ejecutivo, de ampliar las cuadras de estacionamiento medido y experimentar un sistema que está funcionando en otras ciudades e incluso en la vecina ciudad de Resistencia (Chaco) de una aplicación para el cobro de sistema de estacionamiento medido. La verdad es que más allá de la vocación de la tarifaria de este año, donde de alguna manera se fijó un precio del valor del estacionamiento medido en la facultad de aumentarlo hasta ciento veinte pesos (\$120), hoy es materia de discusión esta imposición, que podemos analizarla desde el punto de vista tributario y de hecho ya lo ha hecho la doctrina y la jurisprudencia en estos últimos años han habido muchos fallos referente a la posibilidad para solicitar aclaraciones sobre este tipo, porque no está claro digamos. Hay distintas posiciones con respecto de qué tipo de hecho imponible se le fija al contribuyente y si es una tasa, si es una contribución, si es un impuesto, si es un contrato de adhesión, un contrato público de adhesión y hay distintas opiniones con respecto del tema, porque es un tema muy interesante desde el punto de vista jurídico es discutible y desde el punto de vista del vecino también, porque colisionan muchos intereses.

Voy a contar una experiencia personal: hace poco me toca vivir en una cuadra donde tengo muchas entidades públicas y estas entidades públicas generalmente tienen espacios reservados para estacionamiento. El problema de los espacios reservados en primer lugar es la informalidad, ya que sabemos que muchas de las resoluciones para estos espacios no se encuentran vigentes y a pesar de ello damos por sentado que la Municipalidad les otorga permiso y entonces vemos generalmente todo tipo de edificios públicos que se han ido incrementando -lejos de producirse una descentralización dentro del casco céntrico- se ha ido aumentando la densidad de oficinas públicas y sin ir más lejos, hay una Ordenanza Municipal que establece fomentar descentralizar las oficinas públicas en el centro, tratar de no poner oficinas públicas en el centro. Pues bien, la Municipalidad todos los locales con contrato de locación que efectuó en los últimos meses, están en el casco céntrico y eso demanda aparte de ser sumamente oneroso, como es el caso de la Secretaría de Turismo



que paga más de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) mensuales el alquiler, los vecinos frentistas tienen que soportar la carga que implica el traslado de esos funcionarios.

Por darle uno de los ejemplos, acá también a media cuadra hay otra oficina pública que está en alquiler sumamente oneroso publicado en el Boletín Oficial y después señor presidente si tiene interés la comisión le acerco la documentación; pero sumamente oneroso y con el mismo problema: la sobrecarga de los espacios públicos del casco céntrico, sin contar que en estos últimos meses por decisiones que no son debatidas en el Concejo Deliberante.

Porque en esto también quiero ser claro señor presidente, en todas estas ciudades donde se ha tratado el estacionamiento medido o se ha intentado cambiar el sistema, los debates se han generado en el seno del Concejo Deliberante y esto en la Ciudad de Corrientes no se da, no se da la discusión, no se nos defiende al vecino frentista que vive en el casco céntrico, no se lo defiende al trabajador, no se defienden los espacios públicos y se toman como medidas, parches que van sustituyendo problemas que tienen muchas aristas. El corredor es una de ellas, el estacionamiento es una de ellas, el problema de los frentistas es una de ellas y colocar en la vía pública dos pedazos de parantes de hierro para estacionamiento de bicicletas que he recorrido en las últimas semanas y todos los estacionamientos de bicicletas vacíos con un hierro que ocupa la mitad de la cuadra y un cartel de estacionamiento de 1.20 metros por 40 centímetros que dice estacionamiento para motos que ocupa un pedazo importante de la calzada y que es un elemento contundente ya y a muchos se les salieron porque ya los atropellaron, ya se cayó, ya se volteó y ni hablar del estacionamiento de las motos que ocupan otro cuarto de la calle.

En mi caso particular a veces tengo que dar 10 veces vuelta a la manzana para estacionar en mi propia casa para bajar mi hijo, para bajar lo que uno va al supermercado y quiere entrar a su propia casa y tengo que dar 50 vueltas, porque no hay ni siquiera un estudio.

Tengo el Comedor Universitario en la esquina, la Secretaría de Trabajo en la otra esquina, el Ministerio de Justicia a la vuelta y a la vuelta el Ministerio de Justicia alquiló otra



propiedad para otra oficina pública, más el corredor de calle la Rioja y súmele a eso los estacionamientos de bicicletas y estacionamientos de motos que son media cuadra.

La verdad es que me parece que esta falta de previsibilidad, esta falta de discusión, esta falta de traer datos concretos de cómo se va a manejar el sistema que se está utilizando. El sistema que se está utilizando ya en 10 cuadras experimentales: San Luis al 700, salta al 100, Catamarca al 600, Quintana al 1300, Junín al 700, Belgrano al 1600, San Juan al 1300, Quintana al 700 y Jujuy al 1700 y Uruguay al 900, estas cuadras que están con el código QR para que usted pague el sistema ¿quién la contrató? Pregunto quién la contrató y de dónde salió ese contrato.

Lo discutimos acá y hablamos de que vamos a cambiar el sistema y está bien, pero en un principio digamos que se pueden tolerar esas tres cuadras de etapa de experimentación, prueba piloto se dijo ante los medios de comunicación. Después avanzaron con 10 cuadras más y las nuevas, estas son las 10 cuadras nuevas y hay tres o cuatro más que son Catamarca al 300, San Lorenzo al 300, Caaguazú al 300, Santa Fe al 300 y Santa Fe al 400, todas cuadras nuevas que no solamente y acá yo también quiero ser claro señor presidente, esto no es una cuestión de hacer política con la plata del vecino, ni tampoco hacer caridad con la plata del vecino.

Hay que dar una discusión de qué sistema de estacionamiento medido queremos y no tener un doble discurso y si es recaudatorio, serle claro al vecino y decirle vamos a recaudar, a partir de ahora vamos a recaudar, pero serle franco y no estar diciéndole que este es un sistema mixto donde se lleva el 50% a la Municipalidad, un 40% el tarjetero y un 10% o un 8% de la permissionaria porque es mentira, porque no hay control sobre la plata que ingresa, aproximadamente son más de diez millón es de pesos (\$10.000.000) los que ingresan en este concepto de estacionamiento medido mensualmente.

He solicitado el uniforme porque estos son los datos que yo tengo, pero uno de los principales problemas de la ciudad en las últimas encuestas, un 75% de los correntinos está en desacuerdo con el sistema de estacionamiento medido y más de un 75% está en desacuerdo con el orden del tránsito. La verdad es que es cada vez más difícil, sin contar que nosotros siendo concejales y viniendo a nuestro lugar de trabajo, tenemos que dar 500



vueltas para poder estacionar o pagar estacionamiento, mientras que el Ejecutivo que ocupa toda la cuadra y la cuadra de la vuelta con camionetas que no sabemos ni de quiénes son y tenemos que nosotros padecer que darles permiso nosotros a todos los organismos públicos y ser nosotros, los concejales de la oposición, los últimos orejones del tarro donde el principio de igualdad no existe. Lo existe -repito- no existe para el frentista, no hay ciudad amigable y yo le voy a explicar por qué no hay ciudad amigable: porque cuando a mí me estacionan las motos enfrente de mi casa, los caños de escape dan a la puerta de mi casa y yo les puedo mostrar las paredes, lo negras que están y no tengo medición de polución ¿y a mí quién me repara el daño en la salud por la cantidad de motos que me estacionan frente a mi casa? ¿Qué previsibilidad hay? ¿Qué estudios hicieron? ¿Dónde está el estudio de factibilidad?

Les digo más: la impresora con la que se imprimen los tickets, lean los tickets, le reconoce el carácter de agente a los tarjeteros de estacionamiento medido. Es decir, que hay una documentación que sale en la impresión que dice: *'agente municipal'* y si es agente municipal estamos tomando empleados y no nos dimos cuenta, vamos a tener juicios laborales con el tiempo, vamos a tener que pagar... seguramente sí ¿Por qué? Por irresponsabilidad, porque no sabemos ni siquiera cuánto se les paga a esas empresas. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Gracias señor presidente, para aclarar un poco el tema del estacionamiento de motos y bicicletas al concejal preopinante. Es una ordenanza vigente creada por este Concejo Deliberante, lo que se trató es de ordenar este estacionamiento, justamente de motos y bicicletas que estaban en las veredas, estacionadas en cualquier lugar y veíamos a menudo que la gente que circula en bicicleta no tenía donde dejar su medio de movilidad y la terminaban dejando atada con una cadena acá en la escalera, o en la cantidad de organismos oficiales de la Provincia o de la Municipalidad, no tenían donde ubicarlas.

Aparte, los modelos utilizados son de las ciudades más organizadas del mundo, los modelos de ciclistas los van a encontrar en muchas ciudades del mundo. Por eso se creó



la ordenanza, para tratar de ordenar estos temas que teníamos con las motos y con las bicicletas, se le dio creo que son veinte metros –en algunas cuadras, no en todas- para poder organizar este sistema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente. Simplemente quería dejar aclaradas algunas cositas; que más allá que en gran parte del pedido de informe del concejal Almirón coincidimos, con algunas cosas de las que dice, aclarar esto que también comentó el concejal Miranda Gallino, el Bloque del Frente de Todos en el momento de sacar ordenanzas, de hablar de ordenanzas que tengan que ver con el ordenamiento de autos, motos y bicicletas y sobre todo de pensar cuál es el medio de transporte más sustentable que hay, coincidimos completamente con que quienes se transportan en bicicletas, deben tener un lugar.

Es verdad que algunos de estos lugares, hoy pasamos y los vemos vacíos, sí también es verdad. En todo caso tendríamos ver cómo fomentamos desde el Municipio –y digo cómo, porque todos somos el Municipio y todos estamos acá- para que la gente empiece a tener una movilidad un poco más consciente, pero nosotros eso particularmente lo apoyamos y quería simplemente dejar en claro eso.

Perdón, voy a decir una cosita más: más allá de que también coincidido con el concejal, con lo que tiene ver en este momento con los corredores escolares seguros, es verdad que no pasó por acá y es verdad que hay un montón de cosas que nosotros necesitamos información y que no la tenemos y que este es el único medio que tenemos para pedir información, nosotros siendo funcionarios no tenemos informaciones veraz del Municipio, imagínese los ciudadanos.

Es entendible y en esto voy a hablar a nombre propio y no del bloque, yo particularmente no estoy en contra de los corredores viales ni de los corredores escolares seguros, creo que era algo necesario, sí el problema de fondo es el que dice el concejal Almirón sí, el problema de fondo es que no hay descentralización del Estado, el problema de fondo es que en la Ciudad de Corrientes, la única manera que tiene un ciudadano de



resolver cuestiones básicas administrativas, es venir al centro. Eso es verdad, ese es un problema que lo tenemos que resolver.

También un problema que tenemos que resolver, es el problema de las motos, sí, ¿cuál es el problema de fondo para que haya tantas motos en la calle? El colectivo sale sesenta pesos (\$60) es una locura manejarse en colectivo porque sale una fortuna para cualquier familia tipo y eso termina en un montón de complicaciones: motos en el casco céntrico pero sobre todo, accidentes todos los días.

Simplemente quería aclarar estas cositas, sin polemizar, brevemente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN-** Gracias, señor presidente. Una sola aclaración respecto de las cuestiones de las motos, coincido absolutamente que el gran problema acá es el transporte público, porque en los grandes centros urbanos, la gente viaja en el transporte público y viaja para ir al trabajo, para ir a la escuela y en Corrientes hay una negación, no solamente por la tarifa, sino por la mala prestación del servicio.

Entonces, la carga para el vecino que vive en el casco céntrico es pesada y otra cosa más, cuando arranqué dije que Corrientes es la Capital de la Provincia y por ser la Capital de Provincia, tiene la centralización de todos los organismos públicos provinciales ¿Qué hacemos los capitalinos? A la gente que viene del interior le cobramos más caro el estacionamiento, eso claramente es una discriminación.

¿A ustedes cuando van a CABA por ser provincianos les cobran más el estacionamiento? A mí parece que hay cuestiones profundas que hay que discutir, celebro que el proyecto genere la empatía necesaria para poner en el Concejo Deliberante una discusión que es de los vecinos, no de un funcionario transitorio que aparece con resoluciones, modificando cuestiones que son de los vecinos; la carga y descarga, los corredores, estacionamiento medido, son cuestiones que se discuten en el Concejo Deliberante.

Si nosotros permitimos que por una publicación, un funcionario del Poder Ejecutivo, tenga más importancia que la discusión de los vecinos, estamos nuevamente violando la



división de poderes, no dándole el rol que le corresponde a cada concejal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, más allá de las consideraciones, simplemente quería aclarar que este Concejo Deliberante ha debatido en diversas ocasiones estas situaciones, recién acá por ejemplo se citó la situación de la carga y descarga, de hecho este Concejo Deliberante acaba de aprobar hace pocas Sesiones una ordenanza de carga y descarga, que tuvo participación de prácticamente todos los sectores de la sociedad, han participado sindicatos, empresarios, etcétera; ha tenido un debate amplio también en el seno de las comisiones.

También respecto de alguna de las reformas que se están haciendo, el año pasado por unanimidad este Cuerpo sancionó la ordenanza de Emergencia Vial que es la del concejal Salinas (mandato cumplido), que de hecho es la que está en vigencia hoy, producto de la cual se están aplicando algunas reformas que se están haciendo en materia de, por ejemplo, la extensión del estacionamiento medido.

Esta es una ordenanza que debatió y aprobó este Concejo Deliberante el año pasado y en uso de esas facultades es que hoy la Secretaría de Tránsito, por un plazo que todavía está en vigencia, está haciendo uso de esas facultades.

Y por otro lado, también recordar que si bien es cierto por supuesto, que todas estas ordenanzas pueden seguir siendo debatidas, las reformas, etcétera, también la ordenanza respecto al estacionamiento reservado que también fue muy debatida en este Concejo Deliberante, que fue una iniciativa -recuerdo- del concejal Omar Molina (mandato cumplido) y que es la que hoy está en vigencia.

Así que simplemente quería aclarar estas cuestiones y descartar de plano que este tipo de cuestiones no se estén debatiendo en el Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente. Dos cuestiones sencillas señor presidente, agregando a lo que dijo el concejal Nieves, en este año de sesiones entró el proyecto de la concejal Cecilia Ojeda Duarte y de Sofía Vallejos, aggiornando toda la normativa de



estacionamiento medido, así que estamos en el tema y segundo, quiero aclarar que los concejales oficialistas tampoco tenemos estacionamiento, señor presidente y yo no me quejo, porque estoy más flaco. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal. Una aclaración solamente, sobre todo teniendo en cuenta que se habló de cuestiones que no se trataron en este Concejo Deliberante y que habrían sido pasadas por alto las facultades que tenemos de concejales.

Lo que tenemos que recordar es que la institución del Concejo Deliberante no inicia su vida institucional cuando asumimos nosotros, es decir que, existen ordenanzas previas que fueron en otras composiciones presentadas, debatidas y que hoy se encuentran vigentes.

Entonces, esa es la primera aclaración que hay que hacer y a la hora sobre todo de ser tan vehemente, entiendo que se requiere de un análisis profundo, decir que la cuestión de estacionamiento medido u otras cuestiones, no pasó por este Concejo Deliberante porque no se hizo durante nuestro mandato, me parece que no es serio. Yo entiendo la necesidad de políticas, pero entiendo también que nosotros debemos poner siempre por encima la cuestión institucional.

Entonces, no podemos manchar libremente y sin fundamentos la institución que nosotros hoy estamos representando, porque en ella estamos representado a los vecinos de la ciudad de Corrientes, todos tenemos problemas como vecinos, yo soy vecino de uno de uno de los concejales preopinantes que se quejaba que no puede estacionar, a mí me pasa exactamente lo mismo y es lo que les pasa a los vecinos de la ciudad que viven en el casco céntrico, no tengo por qué no tener esos problemas, porque soy un vecino de la ciudad, vivo a media cuadra del Colegio Normal y es lógico que en cierto horario, los maestros, los profesores, la gente que trabaja ahí ocupa todos los lugares y a veces tengo que dar cinco vueltas.

Es lo que nos ocurre porque somos vecinos de la ciudad, antes de ser concejales y porque somos vecinos somos concejales. Seguramente eso es lo que nos permite hacer las apreciaciones que correctamente debemos hacer de los problemas que los vecinos de la ciudad tienen y en cuanto al estacionamiento medido y a las facultades del Municipio para hacer el ordenamiento del tránsito y del estacionamiento, es una facultad que tienen todos





los municipios no del País, del mundo. Hay lugares, ciudades en la que no solamente no se puede estacionar, sino que no se puede ingresar a determinadas calles.

Entonces, discutir aquí cuestiones que ya fueron debatidas hace décadas y sobre todo poner de alguna manera en duda cuestiones que no habrían supuestamente pasado por este Concejo...

Yo hago un llamado en general, para que tengamos cuidado a la hora de realizar esas apreciaciones y sobre todo con tanta vehemencia, creo que, si por algo se ha caracterizado este Concejo Deliberante es en discutir y tratar entre oficialismo y oposición, tratar de llegar a las mejores normativas ¿Podemos decir que son normativas perfectas? seguramente que no, porque son una obra humana y como toda obra humana puede ser permisible, pero me parece que para eso estamos nosotros aquí.

Solamente ese pequeño llamado antes de continuar con el Orden del Día, gracias a todos.

-Se escuchan expresiones del público.

-El señor presidente pide silencio.

-Por Prosecretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

4-Expediente 1721-C-2022: solicita al DEM, detalle las acciones a ejecutar con el objeto de erradicar los hechos de violencia -reiterados- que afectan al personal municipal en el ejercicio de sus funciones.

Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Volvemos al punto tres y ponemos ese Proyecto de Resolución en consideración del Concejo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

Ahora sí continuamos con el punto cuatro. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias, señor presidente, nada más para hacer una referencia como verán el proyecto no tiene ánimo más que de informar al Cuerpo Deliberativo y cito la mayoría de las normas o la totalidad de las normas vigentes y modificadas, en el proyecto anterior.



Respecto al proyecto en cuestión, es de público conocimiento las agresiones que han sufrido agentes de tránsito también vinculados muchas veces con la cuestión del estacionamiento, que son muchas veces agredidos en los operativos; y la verdad que uno se pone en el lugar del trabajador municipal, al saber cómo están los salarios, la situación que vive el País y estos operativos que generalmente son nocturnos, en el caso puntual fue para cubrir, digamos, una de las vías de acceso, para dejar pasar a las ambulancias y en un operativo en el que no se podía pasar, bajó de una camioneta un ciudadano y agredió a uno de los agentes de tránsito, pero pasa todos los días, pasa le diría que casi diariamente.

Yo quería hacer simplemente una vinculación con uno de los pedidos de informe que tenía porque esto generalmente se da los fines de semana y si bien no es el caso, la situación en la que están expuestos los agentes municipales que trabajan sobre todo de noche y en horarios en los cuales muchos de los conductores salen de lugares en donde se vende alcohol, donde también dijimos respecto al código de nocturnidad, que no se aplica, que podemos prevenir esta situación, controlando el expendio de alcohol antes de que los conductores tripulen sus vehículos.

Segundo punto que me parece muy importante y sé que está vigente, la colaboración y la asistencia policial en el caso de estos operativos. Así que simplemente creí importante, presentar un proyecto porque lo que sucedió el fin de semana no es un acto aislado y también, el agente municipal tiene que sentir la protección del Cuerpo Deliberativo, de que nos ocupamos y vemos lo que está sucediendo en la Ciudad por eso el pedido de informe, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, sumando a lo que acaba de exponer el concejal Almirón y también, haciendo referencia a un proyecto ya aprobado, que está en el Orden del Día, porque tiene que ver con el mismo tema que es la seguridad de los agentes municipales; recientemente nos hemos reunido con un grupo de trabajadores de la Caja Municipal, sobre todo con quienes se desempeñan como cajeros y cajeras de la entidad, nos han manifestado la falta de seguridad, la falta de custodia, que en un primer momento era



custodia policial, después era una custodia privada y ahora se redujo a guardia urbana, jefes de guardia urbana, que en este caso no están del todo calificados para acompañar a los cajeros y a las cajeras, que muchas veces tienen que hacer el recorrido por su cuenta desde la casa central, que está por calle Brasil, hacia las distintas Delegaciones que tiene la Caja Municipal, llevando en sus mochilas documentación, sellos que son importantes porque obviamente son patrimonios de la Caja y por tanto de todos los vecinos y de todas las vecinas y también dinero en efectivo.

Entonces es una situación grave, porque también los expone como dijo el concejal, a hechos de inseguridad, a hechos de violencia, personal o sea, hacia la persona de estos trabajadores; pero también, pone en riesgo patrimonio de la Caja.

Por eso también hemos presentado y ya se ha aprobado el pedido de que se pueda revertir esta situación y velar por la seguridad de los trabajadores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal.

Ponemos en consideración de Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

7 -Expediente 34-B-2022: solicita al DEM, informe respecto al funcionamiento del Instituto Municipal de Promoción de los Derechos Humanos.  
Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente, primero quisiera pedir que se haga una aclaración, tanto de la carátula como del expediente, el Instituto de Promoción de Derechos Humanos, hoy en día se llama Dirección General de Derechos Humanos; eso sí se puede aclarar.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, señora concejal.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente y brevemente aprovecho también el momento para comentarles, que el objetivo de este pedido de informe es conocer como se está cumpliendo la Ordenanza vigente que creaba el instituto en ese momento, por eso el error, la persona que está a cargo, pero sobre todo en estos últimos cinco años.



¿Cuál fue la política pública del Instituto de Derechos Humanos? ¿Qué se realiza desde ahí, además de asesoramiento? y si tiene el presupuesto que corresponde por la Ordenanza vigente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal, con la aclaración hecha por la concejal Acevedo Caffa, tanto en la carátula como en el contenido del Proyecto de Resolución, se pone en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 35-B-2022: solicita al DEM, informe respecto sobre el estudio del espacio socio-ambiental en la Playa “Arazaty”, por el emplazamiento de un Centro Comercial.

Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente, le comentamos un poco de que se trata esto, hace poco tiempo se conoció el estudio del impacto ambiental sobre el emplazamiento de un centro comercial en la Playa Arazaty, este fue un tema muy tratado ya, en este Concejo Deliberante en el año 2019 se aprobó, luego se frenó esa construcción por un amparo y hace poquito tiempo se conoció este informe, que lo firma el ICAA pero que fue hecho por un privado -que ahora no me sale ahora la palabra- no es un gestor ambiental, pero es un técnico, digamos, el que realiza el informe .

A nosotros nos preocupan varias cosas de este informe por eso lo solicitamos al Ejecutivo que pueda interceder ahí, que pueda intervenir y que nos pueda informar un poquito mejor.

En este informe aprobado por el ICAA se ven varias cosas, entre esas, la cosa más importante que nos llamó la atención es, un llamado a Audiencia Pública que es el que puede determinar si hay viabilidad socio ambiental. En el caso del informe afirma este técnico, de que sí la hay; pero vemos que en realidad no hay cumplimiento real de las leyes vigentes, un decreto sancionado en el año 2012 por la Provincia de Corrientes. Permiso para leer, señor presidente.

-El señor presidente le concede el permiso.



-Continúa la

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** *Audiencia Pública. Decreto 2.562, octubre 2012, Audiencia Pública, es la instancia administrativa a la que recurre la autoridad ambiental para efectuar una consulta al público interesado cuyas opiniones, deberán ser tenidas en cuenta por dicha autoridad para emitir decisión en un procedimiento formal”.*

La convocatoria de la Audiencia Pública, “Convocatoria mediante resolución fundada del administrador general del ICAA, en la que se establecerá como mínimo el objeto de la audiencia, indicando los datos más relevantes, etcétera”, sigue esto.

A mí me gustaría hacer unas aclaraciones antes de entrar a este tema y por qué surge el pedido, de que se haga, que se le pueda dar una explicación, que se aclare cuál es la situación de este informe.

El informe para los que no están en conocimiento, lo que dice en ese momento el ICAA, es que hay viabilidad para que se siga adelante con el emplazamiento.

Cuando hablamos de emplazamiento de un centro comercial, no podemos perder de vista el tema, que se trató aquí en el año 2019 ¿y de qué estamos hablando?, estamos hablando de un shopping -podemos poner otro nombre, centro comercial, que sea un poco más lindo, más local- en el medio de una playa pública. Playa...a todo esto construida con fondos de bancos internacionales pero pagado por todos nosotros, por todos los ciudadanos y ciudadanas de Corrientes.

También, en ese momento -no vamos a entrar en el tema porque ya hablamos mucho- hemos tenido discusiones muy acaloradas, sobre el título, si es privado o público, quién en realidad rellenó, ¿quién en realidad puso la plata para que hoy en día ese terreno sí pueda ser usado?, porque eso también hay que pensarlo. ¿Quién puso la plata para que ese terreno hoy pueda ser usado?

También aclarar, que una de las manifestaciones que tuvimos como Bloque del Frente de Todos, en ese momento nos opusimos a esto y es porque la playa pública es de uso de todos los ciudadanos, público, como bien dije y estamos dejando a los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes, pero por sobre todo también, estamos dejando de lado el turismo,



algo que entiendo yo, que es una política de este Ejecutivo Municipal; porque estamos dejando sin una cuadra de playa.

Hoy justo hablaba el concejal Yamandú Barrios sobre nuestras playas, lo orgullosos que estamos como ciudadanos de nuestras playas, de haber conseguido lo que tenemos y bueno, lamentablemente se avanzó sobre esto, digo lamentablemente, porque aclaro que a nivel personal y en nombre del bloque, estamos en contra de que se siga con esto; porque es un avance contra un espacio público y es un avance contra los derechos de todos los ciudadanos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal Acevedo Caffa, este debate, como usted bien dijo se dio en este Concejo Deliberante.

**SRA. CAFFA.**- Continuo, señor presidente, con respecto al informe del ICAA, en un momento habla de esto que dije recién, el llamado a Audiencia Pública para ver cuál es la viabilidad socio ambiental. En este llamado a Audiencia Pública -acabo de leer el decreto reglamentario y como debe ser el llamado a Audiencia Pública- es algo que no se cumplimentó. Pido permiso para leer nuevamente las observaciones y aclaraciones, parte del expediente HOCO S.A., ICAA. Lo tengo acá presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizada, proceda con la lectura.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- “Con respecto a la línea de base social, la información presentada”. Esto le responde el ICAA a HOCO en un expediente de julio, *“La información presentada no cumple con los lineamientos de participación ciudadana, solo se pueden observar imágenes no del todo claras”*. Son artículos periodísticos, aclaro, *“de artículos periodísticos de una serie de manifestaciones del público”*. Perdón, sigo con la información.

En este caso, quien hace el informe de impacto ambiental, -cuando se pide participación ciudadana y se llamó a Audiencia Pública y se cumplimentó con esa etapa- lo que hace es mandar información, notas de diarios y notas sobre una charla que realizó el Ejecutivo Municipal y también un cronograma de un primer congreso que se hizo en la Ciudad de Corrientes, en la Facultad de la Cuenca del Plata, con especialistas de todo el nordeste, pero también con especialistas de Buenos Aires, en la cual participó la Facultad de



Urbanismo y Arquitectura, participó la UNNE, pero también participaron consejos de arquitectos.

En este Congreso se deja en claro las conclusiones que se está completamente en contra del emplazamiento de un centro comercial en una playa pública. Aclaro esto, porque lo único que dicen en el informe es que, en ese congreso más allá de las disposiciones por técnicos excelentes de la Universidad Nacional, se dejan constancias de opiniones con... la palabra era de *“opiniones que tienen intenciones políticas y partidarias; pero ningún material que sea importante para la viabilidad del proyecto”*.

En ese congreso también se presentó, como en su momento acá en el expediente en el año 2019, que el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo también ha presentado su manifestación, muy preocupado por el emplazamiento de ese shopping.

Entonces, a qué voy principalmente con todo esto. Primero, que para poder llegar a dar la viabilidad de impacto ambiental se debe cumplimentar un montón de etapas. Una de las etapas es la Audiencia Pública. La Audiencia Pública, está aclarado cómo debe ser el llamado.

La Audiencia Pública no es sacar recortes periodísticos de diarios sobre qué opina cada uno, no es ver qué dijo la Municipalidad en una charla que hizo informativa, tampoco es ver qué pasó en un encuentro que se hizo de profesionales que -vuelvo a aclarar- las conclusiones de ese encuentro dicen que están en contra, los profesionales de la Universidad Nacional del Nordeste, están en contra del emplazamiento y tampoco es repartir panfletaria.

En un momento -también aclara en este expediente- se repartieron panfletos por los barrios aledaños, o sea, por el Barrio Arazaty, que se hizo una reunión en SIDECO para contarles a los vecinos de qué se iba a tratar y que todos se manifestaron muy contentos con el tema, o sea, le dieron un panfleto, el vecino agarró y les dijo gracias, entonces estaban de acuerdo con que se emplace un shopping.

La verdad es que para nosotros leer este informe del ICAA.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señora concejal, le hago una consulta ¿usted pide un informe, pero ya tiene la documentación que está requiriendo?



**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** No, esta es la documentación oficial a la que cualquiera puede acceder. Nosotros, le pedimos al Municipio que vea, primero: si la Audiencia fue cumplida, ese es el primer punto, de eso estoy hablando.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Por favor concejal, vayamos al punto, no vamos a debatir cuestiones que ya fueron debatidas en este Concejo Deliberante.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Si, estoy yendo al punto, señor presidente, generalmente siempre respeto el Reglamento y hablo en el momento que me corresponde y del tema que me corresponde, así que voy a terminar de hablar.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Señora concejal, está hablando de cuestiones que ya fueron debatidas.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** No, estamos hablando de una cuestión que está siendo debatida en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Le pido, para respetar a los concejales y a las personas presentes acá...

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Señor presidente, le quiero recordar que estoy en el uso de la palabra, que no estoy saliéndome del tema, que puedo hacer uso de la palabra y me puedo explayar sobre el tema...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Sobre su proyecto concejal, no sobre una ordenanza que ya fue tratada y aprobada.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Estoy hablando sobre mi proyecto, si hay una interpretación distinta de su parte le pido disculpa, pero en realidad estoy hablando de mi proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Después le voy a hacer una aclaración, señora concejal.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Nuevamente, le vuelvo a aclarar, como lo hice en la sesión anterior para que quede en la Versión Taquigráfica, porque me parece muy importante que el Reglamento debe ser cumplido para todos. Usted hace cinco minutos habló desde su banca sin cumplir con el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Porque fue aludida la Presidencia del Concejo Deliberante la cual yo represento.





**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Si puede, por favor, cumplir también el Reglamento con respecto a la oposición.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Así lo hago en todas las sesiones.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Lo más importante de todo esto es que, realmente quedan dudas si la Audiencia Pública hubiese sido cumplimentada, si los vecinos hubiesen asistido a la Audiencia Pública, si realmente estarían de acuerdo con que se emplace un shopping, un centro comercial y que deje a los correntinos sin una cuadra de playa. Eso es lo que sinceramente nos genera más dudas sobre este informe.

Hay otras cuestiones técnicas que también nos generan dudas, voy a hacerle caso, señor presidente y voy a dejar acá la cuestión, para que usted se sienta cómodo y tranquilo y no entremos en cuestiones que evidentemente, generan un poco de rispideces o le generan malestar al oficialismo. Simplemente era eso, espero que acompañen el proyecto.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Me acaba de aludir en varias cuestiones es por eso que le voy a responder concejal, me parece que ningún concejal del oficialismo ni de la oposición, puede quejarse de este presidente respecto del cumplimiento; porque si usted recuerda en Labor Parlamentaria a un concejal del oficialismo le hice una petición respecto del cumplimiento. Así que, mejor prueba que esa me parece que no hay concejal.

Por otra parte, señora concejal, no causa ninguna incomodidad este tema ni ningún otro, porque como usted sabe la composición del Concejo Deliberante, tranquilamente podríamos hacer como hacia el antes oficialismo aquí, rechazar todos los proyectos de resolución que presentábamos cuando nosotros éramos oposición.

Sin embargo, este proyecto y todos los anteriores van a ser, seguramente, aprobados por la bancada oficialista. Si se sintiera incomodidad, se estaría rechazando, señora concejal, así que, mejor prueba que... a su vez...lo otro que le voy a aclarar, que usted omitió en el análisis de ese artículo, que cuando se realiza una presentación en el ICAA respecto a la cuestión ambiental, existen determinados stands, son estudios de impacto ambiental, informes de impacto ambiental y otras cuestiones, no todos tiene los mismos requisitos entonces, eso también hay que hablar, el proyecto cuando se lee hay que hablar, de su



totalidad, no solamente de una parte. Sin embargo, seguramente se le va a responder como usted requiere. Gracias concejal.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Señor presidente, una última aclaración, agradezco que se aprueben todos los proyectos; pero le aclaro que esto es democracia, que se deberían aprobar, que yo particularmente, lo repito acá en público lo que digo en privado... no me hago cargo de lo que hayan hecho otros, en este momento estoy acá, tengo derecho a pedir informes y realmente esto de salir siempre con la pesada herencia, sinceramente me parece mucho...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-...**No, no, le estoy hablando de cuestiones que yo viví, no hablé de pesada herencia, hablé de diferencia de criterios, nada más...

-La concejal Acevedo Caffa dialoga con el presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-...** Cuando el número era mucho más ajustado aquí y éramos oposición, ya estábamos en democracia y no nos aprobaban nuestros proyectos, le hago esa aclaración, muy bien.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.-** Gracias señor presidente. En primer lugar, con respecto al proyecto también nos preocupa, más allá, no quiero entrar en profundizar el debate que se dio aquí, que se dio en la sociedad; pero sí hay una preocupación, teniendo en cuenta además que el organismo que emite este informe, habla de una viabilidad para seguir con esta construcción, también es un organismo que actualmente está intervenido.

Entonces, es una situación irregular en el sentido de que no estamos hablando de un organismo autárquico, como debería ser, como están intervenidos un montón de organismos en nuestra Provincia, también en la Municipalidad.

Entonces, me parece que es la razón, es el objetivo que la Municipalidad interceda por los intereses de los vecinos y las vecinas, para profundizar el aspecto de este informe, que desde nuestro punto de vista no resulta del todo claro o satisfactorio.

También señor presidente, me parece que, en la cuestión del cumplimiento del Reglamento, una acotación de su parte, que se extiende por un tiempo, debería hacerse desde una bancada, por esto, para respetar el espíritu del Reglamento. Eso es esto.



Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Le agradezco mucho, si voy a hablar del contenido de un proyecto, como dice el Reglamento, pido ir a la banca y hacerlo, como lo he hecho antes; en este caso la concejal preopinante se refirió respecto al supuesto incumplimiento...

-Dialoga con el presidente la concejal Duarte.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-...También se atacó al Concejo, yo represento al Concejo Deliberante...tiene que ver con el supuesto incumplimiento del Reglamento, que yo debo hacerlo desde la presidencia y como me sentí aludido en mi rol de presidente, respondí desde la Presidencia, igual tomo su sugerencia concejal.

Muchas gracias.

**SRA. DUARTES.**- Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos en consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

#### **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.639-C-2022: solicita al DEM, señalización de la parada de transporte público de la línea 104 ramal "C", sobre la calle Félix de Azara al 500. Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
2. Expediente 1.640-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a las calles del B° Unión. Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



3. Expediente 1.641-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Pitágoras desde Juan Ramón Vidal hasta Juan José Castelli.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 1.642-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público sobre calle Teniente Cundon intersección Gutenberg.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 1.643-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre Av. Armenia intersección Agustín Ontiveros.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 1.644-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Paula Albarracín entre Av. Maipú y Dr. Ramón Castillo.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 1.645-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado en calle Catamarca al 600.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

8. Expediente 1.646-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la plaza Margarita “Ñata” Barreto.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

9. Expediente 1.647-C-2022: solicita al DEM, se realicen los cables que conectan al suelo, ubicado sobre la vereda de la DNV, entre Costanera y Chaco.  
Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1.648-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de Av. Santa Catalina esquina Versalles.  
Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.649-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de un cartel “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de calles Rivadavia y Brasil.  
Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.650-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza del sumidero que se encuentra en pasaje Cartero entre calles Alem y Estados Unidos.  
Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1.651-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación del alumbrado público que se encuentra en calle Vargas Gómez entre Lamadrid y Madariaga.  
Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1.652-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de un cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en la esquina de Av. 3 de Abril y Blas Parera.



Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 1.653-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Ex vía entre Torrent y Gdor. Pedro Soto.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 1.654-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación del alumbrado público, que se encuentra en calle Rivadavia entre Santa Fe y España.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 1.655-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de ramas de los árboles que se encuentran en calle Rivadavia entre Jujuy y Paraguay.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 1.656-C-2022: solicita al DEM, se realice la señalización de la parada de colectivos que se encuentra en la esquina de calle Ex Vía y J. R. Vidal.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.657-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de semáforos en la intersección de las calles Brasil, 25 de Mayo, Av. Pujol, Gelabert y Gdor. Felipe Cabral.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.658-C-2022: solicita al DEM, se realice la reposición de un poste por calle Pasionaria y Provincia de Bizkaia.

Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 1.659-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza del sumidero, que se encuentra en calle Gutnisky y pasaje Praga.

Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 1.660-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público, que se encuentra en calle Huidobro y 3 de Febrero.

Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 1.661-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público de la Plaza San José Obrero, ubicada en calle Gascón y Manuel Acevedo.

Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.662-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público, que se encuentra en calle Necochea entre Gdor. Castillo y Guastavino.

Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.663-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro del vehículo abandonado en la vía pública en calle Santa Cruz entre Arequipa y Ciudad de Estepa.

Concejal Barrios, Yamandú.



26. Expediente 1.664-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Cabo de Hornos, desde Argentina hasta Iberá.  
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.665-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público, que se encuentra en calle Saavedra y Las Heras.  
Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.666-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación del cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Kepler y Río de Janeiro.  
Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 1.667-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de la tapa de la boca de tormenta, que se encuentra en la esquina de las calles Roca y Bolívar.  
Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 1.669-C-2022: solicita al DEM, proceda a la poda de árboles en el B° San Ignacio.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

31. Expediente 1.670-C-2022: solicita al DEM, la urgente reposición de Iluminación Pública, en las calles del B° San Ignacio.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32. Expediente 1.671-C-2022: solicita al DEM, la urgente reposición de Iluminación Pública en las calles del B° Bejarano.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33. Expediente 1.672-C-2022: solicita al DEM, el urgente perfilado, enripiado y cuneteo de las calles del B° Bejarano.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

34. Expediente 1.673-C-2022: solicita al DEM, la urgente instalación de un semáforo en la intersección de la calle Ontiveros y Av. Raúl Alfonsín.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

35. Expediente 1.674-C-2022: solicita al DEM, la recuperación del espacio verde, ubicado en la intersección de las calles Benito Castillo y Madariaga.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

36. Expediente 1.675-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los baches, que se encuentran en las calles Gral. Paz entre Blas Parera y Héroes Civiles.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

37. Expediente 1.676-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle Santa Cruz al 1600.



Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

38. Expediente 1.677-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache, que se encuentra en la calle Gral. Paz entre Blas Parera y Gdor. Raúl B. Castillo.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

39. Expediente 1.678-C-2022: solicita al DEM, la refacción, mantenimiento y señalización de sendas cebradas en la calle Perú entre Junín e Hipólito Irigoyen.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

40. Expediente 1.680-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, que solucione el poste inclinado ubicado sobre las calles Darragueira y San Francisco de Asís.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 1.681-C-2022: solicita al DEM, se realice el mantenimiento de los semáforos, ubicados en la intersección de la Av. Juan D. Perón y calle Dumas.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

42. Expediente 1.682-C-2022: solicita al DEM, proceda a la erradicación del minibasural y saneamiento del área ubicada sobre calle Cosquín al 2100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

43. Expediente 1.683-C-2022: solicita al DEM, se realice limpieza y saneamiento de la calle Guayanas al 3800.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

44. Expediente 1.684-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se realice la desobstrucción de la vereda ubicada sobre calle Ombú al 4600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

45. Expediente 1.685-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente las Ordenanzas N° 1253 y N° 4545 y así evitan la formación de basurales crónicos, en el B° Ex Aeroclub.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46. Expediente 1.686-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente con la Ordenanza N° 5373 y se solucione el problema del inmueble en estado de abandono ubicado en Calle 734 al 5355.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

47. Expediente 1.687-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente con la Ordenanza N° 6879 y se realice la nivelación y arreglo de la vereda, ubicada sobre calle Eduardo Madero al 600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

48. Expediente 1.688-C-2022: solicita al DEM, inste a Aguas de Corrientes S.A. a que solucione la pérdida de agua potable, en calle Turín al 4300.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente 1.689-C-2022: solicita al DEM, realice recambios de luminarias, colocación de luces LED del alumbrado público en la calle Guayanas del 3800 al 4000.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50. Expediente 1.690-C-2022: solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202 y solucione el problema de los equinos sueltos en la vía pública del B° Pujol.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 1.691-C-2022: solicita al DEM, la reparación del alumbrado público en calle Paul Groussac entre Cerdeña y Palmiro.

Concejal Barrios, Yamandú.

52. Expediente 1.692-C-2022: solicita al DEM, se realice el zanjeo en calle Trento y Kepler.

Concejal Barrios, Yamandú.

53. Expediente 1.693-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de las calles Borges Saa y Picasso.

Concejal Barrios, Yamandú.

54. Expediente 1.694-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación del alumbrado público que se encuentra en calle Chubut entre Irala y Ayolas.

Concejal Barrios, Yamandú.

55. Expediente 1.695-C-2022: solicita al DEM, proceda a la recuperación del espacio público sobre calle J.R Vidal entre Neuquén y Chubut.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

56. Expediente 1.696-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado en pasaje Molina Punta.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

57. Expediente 1.697-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Ombú entre Nápoles y Trento.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

58. Expediente 1.698-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Los Maticos desde Los Tehuelches hasta Av. Santa Catalina.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

59. Expediente 1.699-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de enripiado y cordón cuneta en la calle Australia entre las calles 149 y Ex vía.

Concejal Mestres, Mercedes.





60. Expediente 1.700-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de enripiado en la calle García de Cossio entre Ex Vía y Huidobro.

Concejal Mestres, Mercedes.

61. Expediente 1.701-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de poda para despeje de cables y luminarias, en calle Ferreira desde Madariaga hasta Las Heras.

Concejal Mestres, Mercedes.

62. Expediente 1.704-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de corte de pastos, desmalezamiento y limpieza de zanjas, en la calle Yatay.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

63. Expediente 1.705-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y erradicación de un mini-basural en la intersección de la esquina de las calles Yatay y Murcia.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

64. Expediente 1.706-C-2022: solicita al DEM, proceda a la remoción del árbol ubicado en el parterre de la Av. Colón entre las calles Gaboto, Sebastián y José Ramón Vidal.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

65. Expediente 1.707-C-2022: solicita al DEM, arreglo y limpieza de la plaza “Ejército Argentino”.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

66. Expediente 1.708-C-2022: solicita al DEM, la reparación de 5 (cinco) postes eléctricos, sobre las calles Yatay y S/N (1184).

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

67. Expediente 1.713-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de colocación y/o reparación de luminarias en calle Lamadrid entre Av. Sarmiento y República del Líbano.

Concejal Mestres, Mercedes.

68. Expediente 1.714-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de limpieza del basural, situado en la esquina de calles Gdor. Castillo y Necochea.

Concejal Mestres, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.



**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.679-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional del Trabajo Doméstico, instaurado el 22 de julio.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.
2. Expediente 32-B-2022: de Interés del HCD, la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM), del lunes 1 al domingo 7 de agosto de 2022.  
Bloque ECO.
3. Expediente 1.702-C-2022: de Interés del HCD, el 2° Festival Provincial de Danzas “Corrientes en Movimiento”, a realizarse el 23 de julio.  
Concejal Mestres, Mercedes.
4. Expediente 1.703-C-2022: de Interés del HCD, el 6° Encuentro de Artes Escénicas Corrientes, a realizarse el 23 de julio.  
Concejal Mestres, Mercedes.
5. Expediente 1.709-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día de la Cultura Nacional”, a conmemorarse el 29 de julio.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
6. Expediente 1.710-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día de la Igualdad Argentina”, a conmemorarse el 15 de julio.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
7. Expediente 1.711-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de los Abuelos” a conmemorarse el 26 de julio.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1.712-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Nacional de la Medicina Social”, a conmemorarse el 12 de julio

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos Declaración en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de algún expediente? Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, para solicitar el ingreso del Expediente 16-P-2022 y que por Prosecretaría se de lectura a la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará.

-Expediente 16-P-2022: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la realización del evento boxístico, organizado por la Fundación Correntina de Box (FE.CO.BOX) que se llevará a cabo el 29 de julio del corriente año. Presidencia del HCD (Sr. Vallejos Alfredo).

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el ingreso. En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Mecca.



**SRA. MECCA.-** Gracias señor presidente, para solicitar el ingreso del Expediente 1.723-C-2022 y que por Prosecretaría se de lectura a la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Así se hará concejal.

-Expediente 1.723-C-2022: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la implementación de la Campaña de Concientización “Sano Ambiente Emocional” impulsada por el Rotary Club Corrientes. Concejal Mecca, Melisa.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado el ingreso. En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Declaración.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 41-I-2022: solicita eximición de Impuestos automotor DOM AD 585 MT.

Insaurralde, Rita Marianela.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 29 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 6.739-S-2021: solicita exención de Impuestos inmobiliario Adrema A1-0069976-1.

Soto Ortiz, Graciela Mabel.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 30 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3- Expediente 59-P-2022: solicita exención del Pago Impuesto Inmobiliario. Policía Federal Argentina.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 69 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente.06-F-2022: solicita condonación de Deuda del rodado dominio MAE 359.

Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 1.344-C-2022: proyecto de ordenanza Adhiere la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial 6.602, por la que se Crea la “Escuela de Robótica”.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte Cecilia.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 878-C-2022: proyecto de ordenanza- Crea la Campaña “No Consumas, te Consume  
Concejala Ojeda Ma. Florencia.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 y 10 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Como se acordó en Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración del Cuerpo el Despacho con Modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 564-C-2022: proyecto de ordenanza- Impone el nombre Prof. Nelly Wyngaard de Monzón a la calle S/N (966) ubicada entre calles Pitágoras y Larrea, B° Villa Raquel.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 y 10 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aclarando solamente que a diferencia de lo que ocurre tanto en la carátula del expediente, como en el proyecto respectivo, que se consignó bien, a la hora de elaborar el Orden del Día se cometió un error, el nombre es profesora Nolly Wyngaard y no Nelly, como erróneamente se consignó y la calle a la que se refiere es la N° 966, sin número 966.

Con esas aclaraciones ponemos consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes contenidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que la concejal Ojeda Duarte se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nieves a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Lovera a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Nieves procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Lovera hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.  
Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 22.

sujeto a revisión  
y aprobación